

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

37116 *ASTURLIBROS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOGÍSTICA EDITORIAL DEL NOROESTE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público para general conocimiento que, mediante acuerdos de las Juntas Generales de las sociedades arriba referenciadas adoptados el día 31 de octubre de 2011, se ha procedido a la fusión de Asturlibros, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) con Logística editorial del Noroeste, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente Asturlibros, Sociedad Limitada la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio de fusión.

Llanera, 22 de noviembre de 2011.- Don Luciano García García como Administrador Único de Asturlibros, Sociedad Limitada, y como Presidente del Consejo de Administración de Logística Editorial del Noroeste, Sociedad Limitada.

ID: A110086750-1